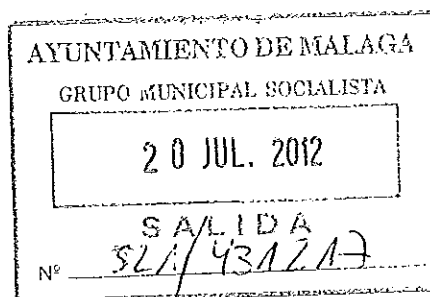




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a las **actuaciones municipales especiales ante las situaciones de lanzamiento**.

En la pasada Comisión de Derechos Sociales, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción en la que se instaba al gobierno local a poner en marcha una comisión de acciones especiales ante las situaciones de lanzamiento que sufren los vecinos de nuestro municipio.

La moción no fue apoyada, sin que quedase claro el motivo del rechazo, lo que si quedó claro es que el equipo de gobierno tiene previsto que *"en el mes de septiembre se constituirá un sub-grupo específico sobre la intermediación hipotecaria dentro de la Mesa de Educación y Cohesión Social, donde puedan participar como invitados agentes implicados, así como especialistas en la materia"*, tal como se sugirió por el grupo municipal de izquierda unida en la constitución del Consejo Social de la Ciudad, y ente sentido se aprobó el acuerdo de *"instar al equipo de gobierno local a que el anunciado subgrupo de intermediación hipotecaria del Consejo Social de la Ciudad amplíe su definición, estudiando no solo la intermediación, sino todas las diversas acciones que pueden realizarse desde las administraciones públicas, especialmente ayuntamientos, para buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, ver fórmulas para garantizar el realojo digno de las familias afectadas"*

Los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ponen de manifiesto la magnitud del problema. Durante 2011, cada semana fueron desalojados de sus casas por no pagar la hipoteca unos 63 propietarios de viviendas en Málaga. Se llevaron a cabo 3.280 lanzamientos judiciales, una subida del 35% en relación al año anterior, un 224% más desde 2008.

Evolución lanzamientos judiciales (2008-2011)

	2008	2009	2010	2011
MÁLAGA				
Lanzamientos	1.010	1.508	2.419	3.280
% incremento	-	49,3%	60,4%	35,6%
ESPAÑA				
Lanzamientos	26.748	33.918	47.809	58.241
% incremento	-	26,8%	41,0%	21,8%

Fuente: CGPJ.

Respecto a las ejecuciones hipotecarias, cuando la entidad financiera reclama todo el importe del préstamo hipotecario al propietario que ha dejado de pagar, la misma fuente las cifra en 3.633 casos en 2011, más del triple de los 1.140 casos que se registraron en 2007.



Evolución ejecuciones hipotecarias (2007-2011)

	2007	2008	2009	2010	2011
MÁLAGA					
Ejecuciones hipotecarias	1.140	2.983	4.475	4.354	3.633
% incremento	-	161,7%	50,0%	-2,7%	-16,6%
ESPAÑA					
Ejecuciones hipotecarias	25.943	58.686	93.319	93.636	77.854
% incremento	-	126,2%	59,0%	0,3%	-16,9%

Fuente: CGPJ.

Sabemos, por el Presidente de la Comisión de Derechos Sociales que *"como Ayuntamiento se proporciona ayuda desde los servicios sociales a quien lo solicita y que lo que si se puede hacer a nivel de Ayuntamiento es la creación de avales"* y que *"no todos los desahucios suponen ayuda social, se tienen registradas a las familias que sufren desahucios y solicitan dicha ayuda"*.

La estadística revela que el problema de no sólo no remite sino que va en aumento, por este motivo, por encima de las competencias, este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de hacer más, aún reconociendo la gran labor que el personal adscrito al Área lleva a cabo.

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que la situación de los ciudadanos inmersos en un proceso de este tipo es tan acuciante que deben tener una respuesta inmediata, clara y efectiva por parte de la corporación municipal, como ya han hecho otros municipios: Montoso, Barcelona, Peligros, Logroño y un largo etcétera.

Es el momento de servir de nexo de unión entre los grandes actores de esta situación, las entidades financieras y las personas afectadas, con el concurso de las distintas administraciones y de las organizaciones ciudadanas afines al tema. La mediación del Ayuntamiento ante los bancos puede ser, en muchos casos, el mejor servicio que se puede dar a éstos ciudadanos.

Es preciso optimizar los recursos para evitar, por todos los medios posibles, las situaciones lamentables que se están produciendo y estar al lado de nuestros vecinos para que, con cartel o sin él, Málaga sea una ciudad libre de desahucios.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno. Convocar, con carácter de urgencia, la citada comisión o sub-comisión y que estén representados en ella los grupos municipales, asociaciones de afectados y otras organizaciones vinculadas a los desahucios, representantes de bancos y



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

cajas y representantes de la administración de justicia, al objeto de planificar las medidas a emprender en el ámbito municipal para evitar los lanzamientos judiciales y asistir a las familias afectadas, trabajando conjuntamente con el resto de administraciones.

Dos: Establecer un protocolo de actuación con la administración de justicia que identifique los lanzamientos judiciales de las familias más vulnerables para que los Servicios Sociales Municipales puedan prever las actuaciones más adecuadas en cada caso y disponer de estadísticas reales de los lanzamientos judiciales, producidos en Málaga, más allá de aquellos que recurren a los Servicios Sociales.

Tres: Crear una unidad de asesoramiento legal para las familias que se vean en esta situación y que así lo requieran

Cuatro: Incrementar los recursos humanos y materiales para atender a los afectados, aumentando si fuera preciso, las plazas en los centros de acogida y/o la adjudicación de viviendas del Instituto Municipal de la Vivienda.

Cinco: Ofrecer la mediación del Ayuntamiento, bien entre propietarios e inquilinos o entre propietarios y entidades financieras para conseguir alternativas al lanzamiento.

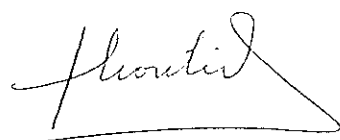
Seis: Realizar los cambios normativos necesarios para no repercutir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) a las personas afectadas que sufran pérdida de su vivienda y para aquellas que logren la dación en pago.

Siete: Que la colaboración de la Policía Local para llevar a cabo los lanzamientos no se produzca salvo que se hayan agotado todos los medios previstos en estos acuerdos para evitarlo.

Málaga, 20 de julio de 2012



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista



M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista